



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA,

10 OCT 2000

VISTO: La factura N° 1-7703, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L.;  
y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de  
Mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Septiembre/00, según contrato  
suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las  
Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

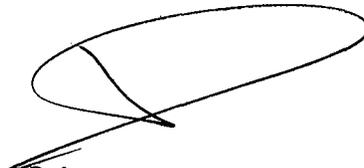
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 1-7703 a la firma QUASAR LAB  
S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100  
(\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este  
Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Septiembre de 2000.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 -  
Principal 33 - Parcial 333 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 175 /2000.-

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia